

**ACTA DE CIERRE**

Reunidos los miembros de la Comisión para la conformación de ternas de candidatos a Comisionados Propietario y Suplente del Instituto de Acceso a la Información Pública, del Sector de Periodistas, se hace constar:

Fueron recibidas las propuestas de candidatos a conformar las ternas de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, de la Asociación de Periodistas Independientes de El Salvador (ASPIES) y de la Asociación Cámara de Fotoperiodistas y Reporteros de El Salvador (CAFOCARES).

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Arts. 54 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 65 y 65 A del Reglamento de la Ley, los candidatos propuestos son:

**ASPIES**

Luis Javier Suarez Magaña **Candidato a Comisionado Propietario**.

Gerardo José Guerrero Larín **Candidato a Comisionado Suplente**

**CAFOCARES**

Jackeline Mirella Caceres**. Candidata a Comisionada Propietaria**

Claudia Patricia Castillo. **Candidata a Comisionada Propietaria**

Luis Alvarado González **Candidato a Comisionado Suplente**

En aplicación del Art. 66 del Reglamento de la LAIP, se procederá a la publicación de las hojas de vida en versión pública de los candidatos antes mencionados; omitiendo los datos personales de los participantes referentes a número de documentos de identidad, número de teléfono, domicilio, correo electrónico, en cumplimiento del Art. 30 de la LAIP.

Se informa que la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) manifestó que su credencial está vencida desde el 31 de julio de este año y que actualmente está desarrollando el proceso de elección de su junta directiva. Por lo anterior y siendo que debe respetarse y cumplir con el plazo establecido en el Art. 53 de la LAIP y habiéndose brindado con anterioridad una prórroga de 15 días, no es posible otorgarse la prórroga de días hábiles solicitada por la APES. Lo anterior, además, encuentra asidero en el Art. 17 números 1 y 2 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), que impone una serie de deberes de los administrados que deben de cumplirse y que no son reprochables a la administración pública que promueve este procedimiento administrativo.

Como ninguna otra asociación de periodistas mostró interés en participar, se continuará con el procedimiento de conformación de ternas.

Es importante señalar que no continuar o concluir con el presente procedimiento sería contrario al principio de legalidad y al principio de proporcionalidad, contenidos en el Art. 3 numerales 1 y 2 de la LPA, según los cuales las actuaciones administrativas deben ser aptas e idóneas para alcanzar los fines previstos; siendo que el fin previsto en este proceso es la conformación de la terna, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública.

También debe considerarse que el Art. 57 de la LAIP señala que “El Instituto será presidido por un comisionado designado por el Presidente de la República, quien tendrá la representación legal del mismo”, y que si bien los suplentes se encuentran habilitados para acudir al llamamiento en lugar del comisionado propietario, conforme al artículo 59 inciso primero del Reglamento de la LAIP, o para suplirlo en los casos que establece el inciso segundo del artículo 52 de la LAIP, de no encontrarse el Pleno conformado por sus correspondientes propietarios y suplentes en su totalidad, no puede garantizarse que los respectivos suplentes asuman dicha suplencia, afectando la oportuna alternabilidad en los cargos y la continuidad de las líneas resolutivas emitidas por el IAIP.

En consecuencia, a lo anteriormente manifestado, se informa:

1. Se tienen por entidades electoras a CAFOCARES y ASPIES.
2. Publicar la hoja de vidas de los candidatos propuestos por CAFOCARES y ASPIES.
3. Habilitar el plazo establecido en el Art. 66 A del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
4. Programar las diez horas del 2 de septiembre de 2020 para realizar la Asamblea General con las Asociaciones CAFOCARES y ASPIES, a través de Microsoft Teams.

San Salvador, 21 de agosto de 2020.

**Comisión de proceso de selección de conformación de ternas de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública**